



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000288



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2020-MDP/A

Pallpata, 30 de enero de 2020.

036

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

- Carta N° 0010-2019-ERSL/MDP, de fecha 30 de diciembre de 2019, del **Ing. Elfer Roberto SAYRITUPA LOPEZ**, Consultor de la Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco".
- Informe N° 007-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP, de fecha 30 de diciembre de 2019, del **Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ**, Jefe (e) de la Oficina de Supervisión de la MDP.
- Informe N° 019-2020-SGI-JCYN-MDP, de fecha 20 de enero de 2020, del **Ing. Julio Cesar YUCA NUÑONCA**, Sub Gerente Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la MDP.
- Informe N° 009-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, de fecha 23 de enero de 2020, de **CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDP.
- El **Formato 07-A**, debidamente Suscrito y Firmado por el **Ing. Javier E. YUCRA ESPINEL**, Jefe de la Unidad Formuladora de la MDP. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, numeral 6, señala: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo en su artículo 43°, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa se encuentra Regulada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en dicho dispositivo legal establece en su numeral 3) "es requisito indispensable para la ejecución de estas obras contar con un Expediente Técnico, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente; Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra";

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019- E.F/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero del 2019, en su Capítulo V, Subcapítulo I, Artículo 32°, numeral 32.3.) Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UE remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente;

Que, mediante Carta N° 0010-2019-ERSL/MDP, de fecha 30 de diciembre de 2019, del **Ing. Elfer Roberto SAYRITUPA LOPEZ**, Consultor de la Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000287



Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco", con Código Unificado de Inversión N° 2457105, para su evaluación;

Que, con **Informe N° 007-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP**, de fecha 30 de diciembre de 2019, del **Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ**, Jefe (e) de la Oficina de Supervisión de la MDP, luego de la revisión del Expediente Técnico presentado por el Consultor se tiene las siguientes conclusiones: i) habiendo subsanado las observaciones del Informe N° 002-2019-MDP/EHSF-JPS-SGIP, Mediante Carta N° 0010-2019-ERSL/MDP se APRUEBA el Expediente Técnico, ii) se Aprueba el Expediente Técnico con la denominación: **"Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco"**, con Código Unificado de Inversión N° 24571, iii) se aprueba el presupuesto Costo Directo S/. 629,806.80, Expediente Técnico (2.54%) S/. 16,000.00, Gastos Generales (4.00 %) S/. 25,209.06, Gastos de Supervisión (1.75%) S/. 11,000.00, Gastos de Liquidación (0.79%) S/. 5,000.00, Presupuesto Total S/. 687,015.86 soles, iv) se Aprueba el plazo de ejecución por 90 días calendarios, v) Modalidad de Ejecución Administración Directa, vi) el Expediente Técnico Contiene los requisitos mínimos tomando en consideración el tipo de proyecto por lo cual se APRUEBA para su acto Resolutivo;

Que, con **Informe N° 019-2020-SGI-JCYN-MDP**, de fecha 20 de enero de 2020, del **Ing. Julio Cesar YUCA NUÑONCA**, Sub Gerente Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la MDP, solicita Disponibilidad Presupuestal, Opinión Legal y Aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante **Informe N° 009-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR**, de fecha 23 de enero de 2020, de **CPC. Grimaldo HUARACHA HALANOCCA**, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDP, da la Disponibilidad Presupuestal con el rubro de Donaciones y Transferencias aporte de Convenio Marco S/. 500,132.97 Soles.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88- CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, estando a los expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco"**, con Código Unificado de Inversión N° 24571, con el siguiente detalle:

Localización:

Región	: Cusco.
Provincia	: Espinar
Distrito	: Pallpata.
Presupuesto	: S/. 687,015.86 Soles.
Plazo de Ejecución	: 90 días calendario.
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa.
Financiamiento	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
Aporte de Convenio Marco	: S/. 500,132.97 Soles.
Aporte Beneficiarios	: S/. 186,882.89 Soles.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución del Proyecto: **"Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco"**, con Código Unificado de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000286



Inversión N° 24571. Cuyo Presupuesto asciende a S/. 687,015.86 (Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quince con 00/100) Soles. Siendo el Plazo de ejecución de 90 días calendarios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, la afectación Presupuestal y la creación de la meta presupuestal de la Ficha Técnica: **"Mejoramiento de la Producción Pecuaria Mediante Instalación de Establos Familiares para Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la Comunidad Canlletera - Pallpata - Espinar - Cusco"**, con Código Unificado de Inversión N° 24571. Cuyo Presupuesto asciende a S/. 687,015.86 (Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quince con 00/100) Soles. Siendo el Plazo de ejecución de 90 días calendarios.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, Oficina de Planificación y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad que tengan incidencia con la emisión de este Acto Resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MDP/SG.

- GERENCIA MUNICIPAL.
- SGDE.
- SGDI.
- ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Benjamin Zegarra Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagrá Merma
DN: 22312033
ALCALDE





000285



Municipalidad Distrital de Pallpata Oficina Presupuesto y Planificación
INFORME N° 009-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIBE
GERENTE MUNICIPAL
DE. : C.P.C. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
ASUNTO : INFORME PRESUPUESTAL
REFERENCIAL. : INFORME N° 019-2020-SGI-JCYN-MDP
FECHA. : Pallpata, 23 de Enero del 2020



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informar en referencia al **INFORME N° 019-2020-SGI-JCYN-MDP**. Presentado por el sub gerente de infraestructura, solicitando la disponibilidad presupuestal para el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, según el siguiente detalle:

SEC FUN	PROYECTO	RUBRO	MONTO S/.
0053	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Donaciones y transferencias	500,132.97

Por lo que se emite la Disponibilidad Presupuestal con el rubro donaciones de aporte de convenio marco y S/. 186,882.89 es aporte de los beneficiarios y costo total del expediente es S/. 687,015.86.

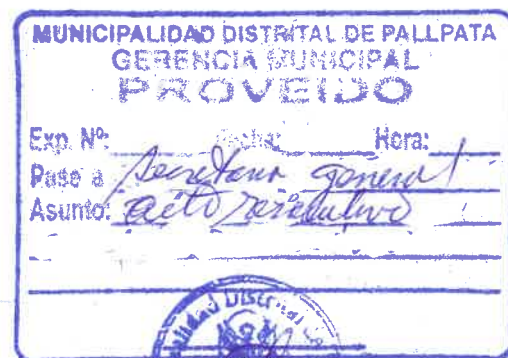
Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes, al presente.

- Informe técnico de evaluación
- Adjunto un archivador

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR
CPC. Grimaldo Huaracha Halanocca
RESP. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO
DNI. 42291122

c.c.
- Alcaldía
- Gerente municipal



Nota:

El proyecto está programado para ejecución 2021, para incorporar la area pecuaria dese solicitar incorporación inversión No previsto adjuntando lo el de Disponibilidad presupuestal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Construyendo Juntos Nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944

000284



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 019-2020 -SGI-JCYN-MDP

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
DE : ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, OPINIÓN LEGAL
Y APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME N° 007-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP.

FECHA : Pallpata, 20 de Enero del 2020

Mediante el presente me dirijo a su despacho, Con la finalidad de solicitarle Disponibilidad Presupuestal, Opinión Legal y Aprobación Bajo Acto Resolutivo del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", Evaluado según INFORME N° 007-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP por el Ing. Eddy Hernán Sulla Flórez, quien manifiesta que habiendo subsanado las observaciones del INFORME N° 002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP mediante la CARTA N° 0010-2019-ERSK/MDP, SE APRUEBA el Expediente Técnico según los términos de referencia establecidos para su elaboración teniendo las condiciones básicas para su ejecución, siendo su contenido conforme y útil para la ejecución de las obras.

Con el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
	COSTO DIRECTO	
	EXPEDIENTE TÉCNICO (2.54%)	629,806.80
	GASTOS GENERALES (4.00 %)	16,000.00
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.75%)	25,209.06
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	11,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	5,000.00
		687,015.86

Con un plazo de ejecución de : 90 Días Calendarios

Con modalidad de Ejecución por : Administración Directa

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Adjunto:

- Informe Técnico de Evaluación
- Expediente Técnico

Atentamente,

FOLIOS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP: 32513



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

000283

INFORME N° 007-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP

A : Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : Ing. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE SUPERVISION

ASUNTO : APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
CARTA N°0010-2019-ERSL/MDP

REFERENCIA : "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

FECHA : Pallpata, 30/12/2019.



Tengo a bien de dirigirme a Ud., con el **MEMORANDUM N°045-2019-MDP/S.G.I-JCYN** se me ha encargado la evaluación del Expediente Técnico en referencia, el cual se alcanzó mediante **INFORME N°002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP** con fecha 28/11/2019 se presentó a la Sub Gerencia de Infraestructura las observaciones de la evaluación del Expediente Técnico para la subsanación del proyectista, con fecha 30/12/2019 se me hace el alcance del expediente técnico con las observaciones levantadas mediante la **CARTA N°0010-2019-ERSL/MDP** por parte del proyectista Ing. ELFE ROBERTO SAIRITUPA LOPEZ con CIP: 56948 del "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", se ha revisado y evaluado el Expediente Técnico el cual se tiene:

1. DATOS GENERALES DE LA FICHA TECNICA

1.1 NOMBRE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

1.2 CÓDIGO UNIFICADO DE INVERSIÓN

CUI: 2457105

1.3 OBJETIVO DEL PROYECTO

POTENCIAR Y MEJORAR LOS INDICES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA.

Ing. Eddy H. Sullá Florez
CIP 125008



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA 282
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

0355

1.4 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

FUNCION:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL:	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA
GRUPO FUNCIONAL:	0129 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIAS
TIPOLOGIA DE PROYECTO:	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
UNIDAD DE GESTION:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

1.5 UBICACIÓN

Región : CUSCO
Provincia : ESPINAR
Distrito : PALLPATA
Comunidad : CANLLETERA

1.6 MODALIDAD DE EJECUCION

- ADMINISTRACION DIRECTA

1.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- RECURSOS CONVENIO MARCO ESPINAR
CON TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
- APORTES DE BENEFICIARIOS

1.8 PRESUPUESTO DE OBRA

Costo Directo **629,806.80**
Expediente Técnico (2.54%) 16,000.00
Gastos Generales (4.00%) 25,209.06
Gastos de Supervisión (1.75%) 11,000.00
Gastos de Liquidación (0.79%) 5,000.00
=====

TOTAL PRESUPUESTO

687,015.86

1.9 DISGREGADO DE APORTES

APORTE CONVENIO MARCO

QUINIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 97/100 SOLES (S/. 500,132.97)

Costo Directo **442,923.91**
Expediente Técnico 16,000.00
Gastos Generales 25,209.06
Gastos de Supervisión 11,000.00
Gastos de Liquidación 5,000.00
=====

TOTAL PRESUPUESTO

500,132.97

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
INSPECTOR GENERAL DE OBRA
CIP 125003



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

APORTES DE LOS BENEFICIARIOS

CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 89/100 (S/. 186,882.89)	
MANO DE OBRA	120,260.09
MATERIALES	60,044.04
EQUIPOS	6,578.76
	=====
TOTAL APOORTE	186,882.89

1.10 TIEMPO DE EJECUCION

TRES MESES (90 DÍAS CALENDARIOS)

1.11 FAMILIAS BENEFICIADAS y UBICACION

El Número de familias beneficiadas es de 30 familias, las cuales contarán con igual número de MÓDULOS PECUARIOS. Los beneficiarios y la ubicación de los módulos es la siguiente:

Nº	BENEFICIARIO	DNI Nº	SECTOR	ESTE	NORTE
1	OCTAVIO VILCA MACHACA	24874450	CCATASUYO	258,739.30	8,353,546.50
2	PEDRO CANCIO LAUCATA SOTO	24876358	RANCHO	257,350.00	8,354,791.00
3	FERNANDO REMACHE CORDOVA	24876358	K'UCA	256,908.00	8,355,210.00
4	ALFREDO MOLLOHUANCA CARDENAS	24876450	CHULLO	258,810.00	8,355,178.00
5	JESUS CJUNO MAMANI	24875540	HUICHUMA	259,124.30	8,355,345.50
6	OSWALDO OLAECHEA LUPO	29312749	K'UNO	258,944.00	8,355,632.00
7	PORFIRIO LUPO ESPIRILLA	30419672	CENTRO	258,253.30	8,355,945.50
8	JUAN FRANCISCO NUNONCCA HUAMAN	24890061	HUICHUMA	256,523.30	8,356,404.50
9	TEOFILA HUALLPA HUANACO	24877376	CHULLO	258,061.30	8,356,544.50
10	JUSTO HUAMAN CHOQUEPURA	24867306	K'UCA	259,553.30	8,356,504.50
11	FREDY VICTOR RIMACHI MERMA	24877573	K'UCA	259,875.30	8,356,595.50
12	JUAN DE DIOS HUARZA SARCO	24873947	RANCHO	261,088.30	8,356,714.50
13	ESTANISLAO RIMACHI NUÑONCCA	24876210	K'UCA	256,443.30	8,356,755.50
14	ALBERTO OLLACHICA SAICO	24875559	K'UCA	257,267.30	8,357,336.50
15	LEONCIO ESPIRILLA MOLLOHUANCA	42239510	CATASUYO	258,756.30	8,357,505.50
16	ALFREDO VARGAS PUCHO	44117669	RANCHO	260,818.00	8,357,767.00
17	GENARO ONOFRE HUANQUE	29329142	CHULLO	261,086.00	8,357,988.00
18	GAVINO CHOQUEPUMA ALCCAMARI	24874661	RANCHO	261,249.30	8,358,204.50
19	LINO ONOFRE QUISPE	41974657	CHULLO	257,030.00	8,358,714.00
20	LUIS TACO LUPO	24875424	RANCHO	255,502.30	8,359,498.50
21	HILARION HOLGUINO VARGAS	29613068	CATASUYO	256,778.19	8,359,411.71
22	TEODORA LLAVE NUÑONCCA	24886808	CATASUYO	258,558.30	8,360,100.50
23	CRISOLOGO LUPO TTITO	24875496	CHULLO	259,109.00	8,360,355.00
24	TADEO HUACHACA BELLIDO	24875425	CHULLO	259,839.30	8,359,704.50
25	PETRONILA ANASTACIA HUAMANCHOQUE SUPHO	24876129	CATASUYO	260,796.00	8,359,544.00
26	JUAN PABLO RIMACHI ALCCAMARI	44944684	K'UCA	261,104.30	8,359,977.50
27	MARTINA QUISPE CONSAMOLLO	29525949	CCALLORUMA	261,385.30	8,359,991.50
28	JESUS CCANA QUISPE	41706826	RANCHO	261,408.30	8,360,321.50
29	GUILLERMO HUANQUE CARRILLO	24886995	CHULLO	260,825.30	8,360,740.50
30	VICTORIANO PUMA CHOQUEPUMA	40118643	CHULLO	260,496.30	8,360,718.50

Ing. Eddy H. Flores
C.R. 125003



2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

El Expediente Técnico contiene de los requisitos mínimos tomando en consideración el tipo de proyecto y los términos de referencia, por lo cual se da la aprobación correspondiente.

- | DESCRIPCIÓN | SI | NO |
|----------------------|------------|----|
| a) Resumen Ejecutivo | X CONFORME | |

Observaciones: Ninguna.

Presenta identidad del solicitante, Título del proyecto, Objetivo del proyecto, Estructura funcional programática, Ubicación, Modalidad de ejecución, Fuente de Financiamiento, Presupuesto de Obra, Aportes, Tiempo de ejecución y Familias beneficiadas.

- | | | |
|------------------------|------------|--|
| b) Memoria Descriptiva | X CONFORME | |
|------------------------|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta una memoria descriptiva general y por especialidades, conteniendo algunos datos básicos como: ubicación, situación actual, componentes a ejecutar, resumen de presupuesto y plazo de ejecución.

- | | | |
|------------------------------|------------|--|
| c) Especificaciones Técnicas | X CONFORME | |
|------------------------------|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta especificaciones técnicas por cada partida.

- | | | |
|---|------------|--|
| d) Programa de Capacitación de manejo y Uso | X CONFORME | |
|---|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta especificaciones técnicas por cada partida.

- | | | |
|--|------------|--|
| e) Programa de Capacitación en Seguridad | X CONFORME | |
|--|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta especificaciones técnicas por cada partida.

- | | | |
|-------------------------|------------|--|
| f) Planilla de metrados | X CONFORME | |
|-------------------------|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta la planilla de metrados de obras por cada partida a ejecutar.

- | | | |
|---------------------------------------|------------|--|
| g) Costo y Presupuesto del expediente | X CONFORME | |
|---------------------------------------|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta el presupuesto de equipos de seguridad, obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muro y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, carpintería metálica, coberturas, seguridad y salud en el trabajo, talleres de fortalecimientos, presupuesto analítico y desagregados del presupuesto.

- | | | |
|-----------------------|------------|--|
| h) Formula polinómica | X CONFORME | |
|-----------------------|------------|--|

Observaciones: Ninguna.

Presenta el presupuesto de equipos de seguridad, obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muro y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, carpintería metálica, coberturas, seguridad y salud en el trabajo, talleres de fortalecimientos



000279

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO y RURAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- 0352
- i) Presupuesto Analítico **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Presenta el respectivo Presupuesto Analítico, con el sustento de Costo Directo, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Gasto de Elaboración de Expediente Técnico y Gastos de Liquidación.
- j) Análisis de Costo unitarios **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Presenta el presupuesto de equipos de seguridad, obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muro y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, carpintería metálica, coberturas, seguridad y salud en el trabajo, talleres de fortalecimientos
- k) Relación de insumos **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Presenta el presupuesto de equipos de seguridad, obras preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muro y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, carpintería metálica, coberturas, seguridad y salud en el trabajo, talleres de fortalecimientos
- l) Cronograma de Valorizado de Obra **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Se presenta el calendario de adquisición de materiales, equipos y maquinarias
- m) Cronograma de Valorizado de Insumos **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Se presenta el calendario de adquisición de materiales, equipos y maquinarias
- n) Programación de obra **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
Se presenta el calendario de avance de obra.
- o) Planos **X CONFORME**
- Observaciones: Ninguna.**
PLANO DE UBICACIÓN
PLANO DE UBICACIÓN DE MODULOS P-01
PLANO DE VISTA ISOMETRICA P-02
PLANO DE VISTA ISOMETRICA P-03
PLANO DE VISTA ISOMETRICA P-04
PLANO DE CIMENTACIONES P-05
PLANO DE DISTRIBUCION P-06
PLANO DE ELEVACION P-07
PLANO DE ELEVACION P-08
PLANO DE ESTRUCTURA P-09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Ing. **Edgar E. Kieny Paredes**
INSPECTOR GENERAL
CIP 125090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

PLANO DE TECHO P-10
PLANO DE DISPOSICION DE CALAMINAS P-11

0351

p) Panel Fotográfico **X CONFORME**

Observaciones: Ninguna.

Se observa las reuniones que ha realizado, los beneficiarios del proyecto.

q) Actas y Documentación de la Comunidad **X CONFORME**

Observaciones: Ninguna.

Se observa las actas de reunión, documentos de la comunidad, compromiso de aportes de los beneficiarios, mantenimiento de los módulos, actas de compromiso de asistencia de las capacitaciones, copias de los DNI., encuestas y declaraciones de los beneficiarios, declaración de libre disponibilidad de terreno de los beneficiarios.

3. SE CONCLUYE:

- Habiendo subsanado las observaciones del INFORME N°002-2019-MDP/EHSF-JPS-SGIP, mediante la Carta N°0010-2019-ERSL/MDP se APRUEBA el Expediente Técnico.
- Se aprueba el Expediente Técnico con la denominación "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
- Se aprueba el Presupuesto:

Costo Directo	629,806.80
Expediente Técnico (2.54%)	16,000.00
Gastos Generales (4.00%)	25,209.06
Gastos de Supervisión (1.75%)	11,000.00
Gastos de Liquidación (0.79%)	5,000.00
	=====

TOTAL PRESUPUESTO

687,015.86

- Se aprueba plazo de ejecución:
90 días calendarios
- Modalidad de Ejecución
Administración Directa

El EXPEDIENTE TECNICO contiene de los requisitos mínimos tomando en consideración el tipo de proyecto por lo cual se **APRUEBA para su acto Resolutivo**, se adjunta tres juegos del Expediente Técnico y 03 CD Con el contenido del expediente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, y fines pertinentes.
Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Eddy M. Soto Páez
INSPECTOR DE OBRA
CIP 128000

000277

38

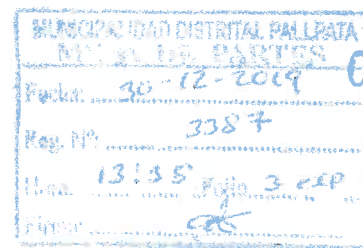
Pallpata, 27 de Diciembre de 2019

CARTA N° 0010-2019-ERSI/MDP

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
OPMI PALLPATA

Plaza de Armas s/n Pallpata



0350

Asunto : Entrega de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD CANLLETERA - PALLPATA - ESPINAR - CUSCO" con observaciones levantadas

Ref. : CARTA N° 002-2019/MDP/OPMI/LCT

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y asimismo hacer entrega de 03 ejemplares del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD CANLLETERA - PALLPATA - ESPINAR - CUSCO" con su respectivo medio digital en CD y las observaciones levantadas; asimismo solicito se efectúe el pago correspondiente al servicio.

Sin otro particular,

Atentamente.



Elmer Roberto Santitupa Lopez
ING. AGRONOMO
CIP 56948





“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

CARTA N° 002 - 2019/MDP/OPMI/LCT

000276

SEÑOR : **ING. ELFER ROBERTO SAIRITUPA LOPEZ**
Consultor Elaboración Expediente Técnico

CIUDAD.-

0349

ASUNTO : **OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGIAS CON MODULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CANLLETERA – PALLPATA – ESPINAR - CUSCO.**

FECHA : **Pallpata, 04 de Diciembre del 2019.**

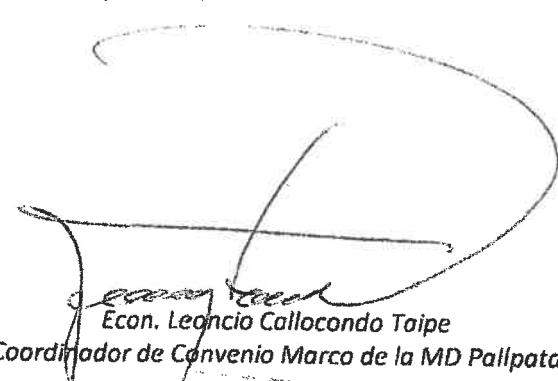
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicar, que con Informe N° 002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP remite la Evaluación del Expediente Técnico la misma con Informe N° 796-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E nos remite las observaciones del Expediente Técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD CANLLETERA – PALLPATA – ESPINAR - CUSCO.** Las mismas deben ser levantadas en el tiempo más breve posible, para su aprobación resolutive correspondiente para el efecto, ajunto los siguientes:

1. Expediente Técnico con fojas 347
2. Carta N° 002-2019-ERSL/MDP
3. Oficio N° 273-2019-A/MDP
4. Informe N° 460-2019-MPE-GM/OEyP-JQC
5. Informe N° 002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP
6. Informe N° 796-2019-JCYN-SGIDUR/MDP-E

Con la seguridad de su atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente.

c/arc.


Econ. Leoncio Callocondo Taipe
Coordinador de Convenio Marco de la MD Pallpata

000369

INFORME N° 796 - 2019 - JCYN - SGIDUR/MDP-E

000278

MUNICIPALIDAD DISTRI
DE PALLPATA
GERENCIA MUNIC

03 DIC 2019

Reg N° 3228 Hora 1.0

Folios 369

Firma: [Firma]

0348

A

: ECO. LEONCIO CALLOCONDO TAIBE

GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALLPATA.

DE

: ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.

SUB GERENTE DE INFRAESTRUTURA - DESARROLLO URBANO Y
RURAL.

ASUNTO

: SOLICITO NOTIFICACIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE
OBSERVACIONES

DOC. REF.

: INFORME N°002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP

FECHA

: PALLPATA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de **SOLICITARLE NOTIFICACIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES** al Ing.Elfe Roberto Sairitupa Lopez con CIP:56948.con dirección JR.MARACAVALLE MZA O LOTE 6 B APV.SURIHUAYLLA GRANDE CUSCO SAN SEBASTIAN, del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO", se ha revisado y evaluado el expediente técnico el cual se tiene las siguientes observaciones en cual se detalla en el siguiente INFORME N°002-2019-MDP/EHSF/JOS/SGIP.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP: 132513

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N° 3228 Fecha: _____ Hora: _____
Paso a: [Firma] - Coordinador [Firma]
Asunto: [Firma]

[Firma]





000368

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000274

0347

INFORME N° 002-2019-MDP/EHSF-JOS-SGIP

A

: Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE

: Ing. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ
EVALUADOR EXPEDIENTE TECNICO

ASUNTO

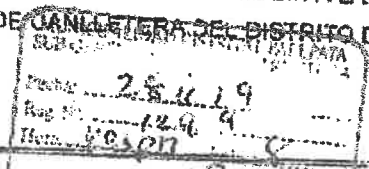
: **EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO**

REFERENCIA

: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

FECHA

: Pallpata, 28/11/2019 del 2019.



Tengo a bien de dirigirme a Ud. con el MEMORANDUM N°045-2019-MDP/S.G.F.M.CYN se me ha encargado la evaluación del Expediente Técnico el cual han alcanzado mediante la CARTA N°003-2019-ERSL por parte del proyectista Ing. ELFE ROBERTO SAIRITUPA LOPEZ con CIP: 86948 del "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO", se ha revisado y evaluado el Expediente Técnico el cual se tiene las siguientes observaciones.

1. **Nombre del Expediente Técnico.**

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

Según CUI: 2457105 el nombre correcto es

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Se deberá corregir en todos los folios donde corresponda Presupuesto, Metrados, Análisis de Costo Unitarios, Presupuesto Analítico, Planos Especificaciones técnicas y otros documentos.

2. La caratula no coincide con el nombre correcto del Expediente Técnico.

3. 1.7 Fuente de Financiamiento:

• Deberá indicar también: Aportes de beneficiarios

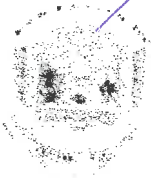
4. 1.8 Presupuesto de Obra

El presupuesto total del Proyecto es de S/ 697,933.94 y no

COSTO DIRECTO	: S/ 647,430.84
GASTOS GENERALES	: S/ 20,502.92
GASTO EXPEDIENTE TECNICO	: S/ 16,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	: S/ 9,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION	: S/ 5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	: S/ 697,933.76



000367



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000272

0346

5. 1.9 Tiempo de Ejecución
- Deberá indicar el plazo de ejecución de obra.
6. 1.10 Familias Beneficiadas
- Falta indicar los nombres de los beneficiados en el cuadro
7. **MEMORIA DESCRIPTIVA**

1.3 UBICACIÓN:

- Falta indicar en que comunidad se va ejecutar el proyecto

1.4 ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO:

- Falta indicar los tramos de "Pallpata a C.C. Caniletera"

1.5 CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS DE LA ZONA DEL PROYECTO

- Combustible: se debe retirar "Kerosene" puesto no es comerciable ni permite el uso de este tipo de combustible.
- Vías de Comunicación: falta indicar la carretera hacia la C.C. Caniletera.
- Actividades Económicas.
- La plaza de comercio en la Capital de Pallpata son los "jueves"

1.9 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Falta detallar el Componente 01 medidas, descripción de la cimentación, sobrecimientos, columnas y vigas, comedero el ancho es de 1.00 según plano así como falta el Plano de detalle del comedero, techo y calamina indican de ejes "A" y "D" en los planos no figuran, falta el plano detalle del sistema de fijación.

1.10 CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

- Gastos Generales: No contempla en el Presupuesto Analítico el pago de Asistente Administrativo, Almacenero, Guardián Botiquín, Alimentación del Personal Equipos de Oficina, Servicios Administrativos, Ensayos y Pruebas de Control de Calidad Gastos de Supervisión, Transporte de Personal Técnico
- Gasto de Supervisión: No contempla en el Presupuesto Analítico el pago Implemento de Seguridad, Útiles de Escritorio, Alimentación del Personal, Equipos de Oficina, Servicios Administrativos, Ensayos y Pruebas de Control de Calidad.
- Presupuesto Analítico: No esta de acuerdo al Presupuesto Total de S/ 697,933.76, cual deberá contemplar costo directo, gastos generales, gasto expediente técnico, gastos de supervisión, gastos de liquidación

1.12 ACTIVIDADES CONSIDERADAS

- Corregir el cuadro con los ITEMS correctos.
- El cuadro que se adjunta deberá ser por los 30 beneficiarios.
- Se deberá corregir los nombres de las partidas con el resumen de metrados, así como también los metrados no coinciden con lo indicado.



000366

13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA 000273
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

0345

1.13 TIEMPO DE EJECUCION

- Se deberá indicar el tiempo de ejecución de obra es de 90 días calendario o 03 meses de ejecución.

1.15 UBICACIÓN DE LOS MODULOS PECUARIOS

- El texto indicado no pertenece al ítem indicado.
- Indicar el nombre del cuadro adjunto.
- Se deberá adjuntar los nombres de los beneficiarios
- Se deberá adjuntar el plano de ubicación de los beneficiarios.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Indican que se debe utilizar agua según ítem 3.3 de la norma E.060 Concreto Armado, pero en la lista de Insumo de Materiales del proyecto no está presupuestado, se debe incluir costo de agua en el presupuesto.
- Indican que se debe usar fino (arena) y grueso (piedra partida) pero están presupuestando HORMIGON según la lista de Insumos y análisis de costos unitarios, se deberá cambiar en las especificaciones técnicas el uso de arena y piedra partida por hormigón.
- Indican que se debe realizar los ensayos de aprobación del concreto, pero no están presupuestados en el expediente técnico, se deberá considera en Gastos Generales tales gastos
- Indican que se va utilizar unidad de albañilería de 24*13*9 cm, en el proyecto está presupuestado con unidades de bloquetas de 40*20*15 cm, se tendrá que cambiar las especificaciones técnicas por bloquetas de concreto.

01.01.01 Trazo, Niveles y replanteo en el Proceso Constructivo
La unidad de medida es MES no como indica m2, se deberá corregir

01.04 Obras de Concreto Armado

Indican que se debe utilizar arena gruesa, piedra chancada de 1/2", agua. Cemento Portland tipo I, según el análisis de costo unitario 1.04.01 COLUMNAS - CONCRETO 210 KG/CM2 indica cemento portland Tipo IP y Hormigón, el cual hay incongruencia entre especificaciones técnicas y análisis costo unitarios, se recomienda cambiar el análisis de costos unitarios por las especificaciones técnicas indicadas.

01.04.03. VIGAS SOLERAS - CONCRETO 175 KG/CM2

Se deberá sacar $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ por que la partida indica una resistencia de $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$

1.07 REVOQUES Y ENLUCIDOS

El correcto nombre es REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS



000365

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAILPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000201

0344

01.08 COBERTURA

01.08.01 TECHO DE PALOS Y MADERA CON CALAMINA

El proceso constructivo de la cobertura se deberá disgregar según cada actividad que se va a ejecutar y no deberá ser global como se está planteando en el proyecto.

02. COMPONENTE 02: PROGRAMA DE FORMACION DE CAPACITACION EN MANEJO Y USOS DE MODULOS PECUARIOS

Indican que va a realizar los siguientes talleres de fortalecimiento:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| ✓ Administración | 01 taller |
| ✓ Usos, manejo | 01 taller |
| ✓ Operación y mantenimiento | 01 taller |

Se deberá indicar los talleres que indican en el capítulo V (02 talleres) y VI (02 talleres) del expediente técnico.

9. METRADOS

01.01.01 trazo, Niveles y Replanteo en el proceso constructivo

- La unidad está en g/b se debe corregir por MES según el presupuesto de obra

01.02.04 Eliminación de material excedente

- La eliminación de material debería de ser 16.06-1.89 m³ no como indica 10.95 m³

01.03.03 Sobre cimient, concreto C:H - 1:8+25% P.M.

- Falta multiplicar el espesor de 0.15 mt

01.04.01 Columnas - Concreto f'c=210 kg/cm²

- Circular de 0.25 mt: la altura es de 3.50 según planos F-08 se tiene la altura de 3.45 mt

01.04.03 Vigas soleras - Concreto f'c=175 kg/cm²

- Ejes A y D, Superior: el largo total indica 7.5 mt el cual es incorrecto, el largo es de 7.70 mt, la unidad no corresponde.

01.05.01 Muro de Bloquetas 0.20*0.30*0.12 Tipo Soga

- El nombre de la partida no corresponde partida según expediente técnico
- No se ha considerado en el metrado el muro de 3.75 de ambos ejes
- No se ha considerado el % de desperdicio

01.07.01 Puertas metálicas ingreso principal

- Falta indicar las medidas según los planos.

01.07.02 Ventanas de Madera, incluye vidrio semidoble

- Falta indicar las medidas según los planos.

Resumen de metrados

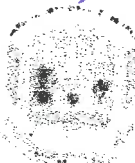
- Se deberá corregir de acuerdo a las medidas observadas.



000364

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



10. **COSTOS Y PRESUPUESTOS**

000280

0343

- El presupuesto de obra es:

COSTO DIRECTO	S/ 647,430.84
GASTOS GENERALES	S/ 20,502.92
GASTO EXPEDIENTE TECNICO	S/ 16,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 9,000.00
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 697,933.76

- Se deberá adjuntar el Presupuesto Analítico que contenga el desagregado de los siguientes componentes:

COSTO DIRECTO
GASTOS GENERALES
GASTO EXPEDIENTE TECNICO
GASTOS DE SUPERVISION
GASTOS DE LIQUIDACION
TOTAL PRESUPUESTO

- Se deberá presentar el desagregado del Aporte de Convenio marco y el desagregado de los Beneficiarios el cual la sumatoria de ambos desagregados es el presupuesto total del Expediente Técnico.
- Gasto Generales
 - ✓ No se consideró el pago de:
 - Almacenero S/ 2,200.00 * 03 meses
 - Guardián S/ 1,800.00 * 03 meses
 - Asistente Administrativo S/ 2,000.00 * 03 meses
 - ✓ El precio de la remuneración no acorde al Municipio:
 - Residente de obra S/ 5,000.00 * 03 meses
 - Asistente técnico S/ 2,500.00 * 03 meses
 - Maestro de obra S/ 2,800.00 * 03 meses
 - ✓ El suministro e instalación de cartel de obra esta S/ 620.00
 - ✓ Se recomienda para el transporte del Personal Técnico se alquile camioneta y no una motocicleta para evitar los accidentes que pudiera ocurrir.
 - ✓ No se ha considerado el gasto de CONTROL DE CALIDAD
 - ✓ No se ha considera el gasto de Administrativos: alquiler de oficina, escritorios, sillas y otros.
 - ✓ El gasto programado para útiles de escritorios no es acorde al tiempo de ejecución, presentación de informes al municipio (04) y convenio marco (01) para ello se requiera mayores materiales de escritorio.
- Gasto Supervisión
 - ✓ El precio de la remuneración no acorde al Municipio:
 - Supervisor de obra S/ 5,000.00 * 03 meses
 - ✓ No se consideró el transporte de alquiler de camioneta para la Supervisión para la verificación de los ejecutados por parte de la residencia
 - ✓ No se ha considerado el gasto de CONTROL DE CALIDAD
 - ✓ No se ha considera el gasto de Administrativos: alquiler de oficina, escritorios, sillas y otros.
 - ✓ No se ha considera el gasto de Útiles de escritorios.
 - ✓ No se ha considerado el gasto de Implementos de Seguridad.
- Se deberá adjuntar la base de datos del presupuesto en formato digital



000353

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000268

0342

• **Costo Directo**

- ✓ No se ha considerado el gasto de Implementos de Seguridad * 03 meses para el personal obrero.
- ✓ No se ha considerado el Agua potable, según el análisis de costo unitario está programado.
- ✓ No se ha considerado el Pedra mediana, según el análisis de costo unitario está programado.
- ✓ No se ha considerado los equipos menores (mezcladora, vibradora y plancha compactadora) según los análisis de costos unitarios están programados.
- ✓ No se está considerando la partida de Impacto Ambiental el cual es muy importante para la ejecución de la obra.

11. LISTADO DE INSUMOS

- Se solicita las cotizaciones de los materiales a adquirir en el proyecto para no tener inconvenientes con los precios que adquiere la Municipalidad de Pallpata, evitar las ampliaciones de presupuesto.
- Se requiere 60 unidades de 2"x3"x3m incluye desperdicios, falta indicar que tipo de madera se va a colocar.
- Falta presupuestar la cumbrera de calamina galvanizada de 0.25 mm
- La cantidad de la calamina de 1.80*0.80 debe ser 34 unidades por beneficiarios y no 32 como indica el Presupuesto Técnico.

12. PROGRAMACION DE OBRA

- Falta la Programacion de Obra en Gannt y Pert.
- Falta el Calendario Valorizado de obra
- Falta el Calendario Adquisición de Insumos

13. PLANOS

- Falta plano de Ubicación
- En el plano de Ubicación de Módulos, falta que indique la lista de los nombres de los beneficiarios.
- En el plano de Distribución P-06, indica que las columnas circulares forman parte de la estructura del comedor, se recomienda que el comedor sea independiente y se modifique el plano P-06.
- Falta el plano del detalle del comedor.
- Falta el plano de Puertas y Ventanas para que los beneficiarios cumplan con el compromiso asumido.
- En el plano Elevación P-08 falta la acotación de la viga 0.20*0.20 superior.
- En el plano Estructuras P-09 se visualiza la construcción de un comedor exterior, se debe corregir el plano P-09.
- Falta el plano de la cobertura de calamina y su distribución, así como la ubicación de las calaminas traslucidas.
- Los planos del expediente técnico se adjuntarán en digital y formato original CAD.

NOTA: SE DEBE MEJORAR LAS ACOTACIONES DE LAS MEDIDAS PARA EL CORRECTO PROCESO CONSTRUCTIVO.

14. PANEL FOTOGRAFICO

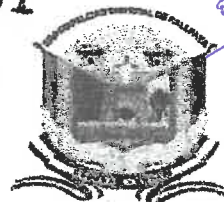
- Indicar la descripción del panel fotográfico, se contó solo 24 beneficiarios y faltan 06 beneficiarios en el panel fotográfico.

000361



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR – CUSCO

Construyendo Juntos Nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



MEMORÁNDUM N°045-2019-MDP/S.G.I-JCYN

000269

DE : ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

A : ING:EDDY H.SULLA FLOREZ

Asunto : ENCARGA FUNCIONES DE EVALUADOR

Fecha : 05 de noviembre del 2019

0341

Mediante el presente documento se le comunica que a partir de la fecha se le encarga como EVALUADOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO". De la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Rural y Urbano de la Municipalidad Distrital de Pallpata, Provincia Espinar, Región Cusco, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el reglamento de organización y funciones (ROf) de la Entidad y demás normativas vigente aplicadas al caso.

En cuanto comunico a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA
CIP 132513

Recibo de 05/11/2019

000360

0340

Pallpata, 04 de Noviembre del 2019

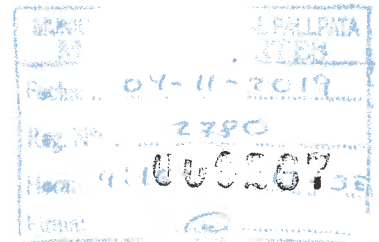
CARTA N° 003-2019-ERSL

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

GERENCIA GENERAL

Plaza de Armas s/n Pallpata



Asunto : Solicita Pago por Elaboración de Expediente Técnico

Ref : a) Expediente Técnico Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGIAS CON MODULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"

b) Carta N° 002-2019-ERSL/MDP

De mi consideración:

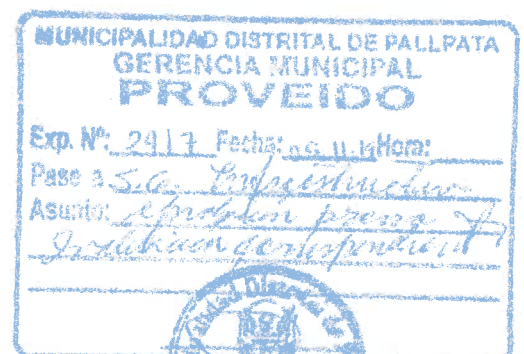
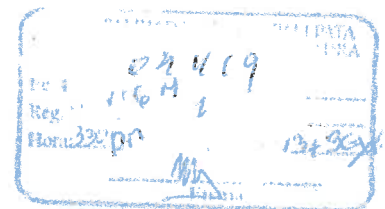
Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente en mi calidad de Proyectista del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGIAS CON MODULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"; el que se entregó con el documento de la referencia b); por lo que solicito el pago correspondiente, para lo cual adjunto tres (3) copias del expediente; así como el RHE N° E001-44.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Elmer Roberto Santapa Lopez
ING AGRONOMO
REG CIP 55340

Ingeniero Proyectista



000354

778



EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO
CONVENIO MARCO - ESPINAR - CUSCO

0332



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR SECRETARÍA DE ALCALDÍA
RECIBIDO

Espinar, 10 de octubre del 2019
10 OCT 2019

CARTA N° 030/ST-CM-E/C -2019

SEÑOR : LOLO ARENAS ARMENDÁRIZ
Presidente Del Comité Gestión Del Convenio Marco Espinar

ASUNTO : REMITO INFORME DE OPINION FAVORABLE.

REFERENCIA : INFORME N° 014 - 2019 - ESTCM - GLI.

De mi mayor consideración:

Previo un cordial saludo, mediante el presente me dirijo a su despacho con la finalidad de remitir el **INFORME DE OPINION FAVORABLE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, el cual fue revisado y evaluado por el Equipo de Soporte Técnico del Convenio Marco Espinar, donde se otorga opinión favorable cumpliendo con las formalidades del caso para que continúe el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

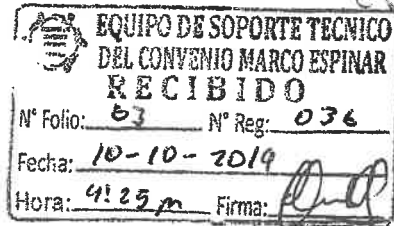
Atentamente,


Ing. Valentin Cluno Bustamante
COORDINADOR
SOPORTE TÉCNICO CME

Jr. Cusco N° 604 - Espinar - Cusco

**EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO**
CONVENIO MARCO - ESPINAR

0338

**"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"****INFORME N° 014 - 2019 - ESTCM - GLI.****A** : Ing. Valentin Cjuno Bustamante.
Coordinador del Soporte Técnico CME.**De** : Ing. Gerardo Lupo Imata
Especialista de Soporte Técnico de Convenio Marco**Asunto** : Revisión del Expediente técnico de "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO"**Referencia** : Oficio N° 237 -2019-A/MDP.**Fecha** : Espinar, 10 de octubre del 2019.

Mediante el presente documento hago de su conocimiento suyo, el informe de revisión del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO" presentado por el ente ejecutor Municipalidad Distrital de Pallpata.

I. DATOS GENERALES:**Nombre Del Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA- PROVINCIA DE ESPINAR- DEPARTAMENTO DE CUSCO".**Ente Ejecutor** : Municipalidad Distrital de Pallpata.**Código Único de Inversión:** 2457105**Fuente de Financiamiento:** Donaciones y Transferencias (X, XI Y XII Aportes del Convenio Marco).**Modalidad de Ejecución:** Administración Directa**Presupuesto Total del Proyecto** : S/. 500,132.97**Aporte de los Beneficiario** : S/.197,800.47**II. Antecedentes**

La Municipalidad Distrital de Pallpata, como ente ejecutor del Proyecto prioriza a favor de la comunidad de Canlletera la elaboración del expediente técnico para construir 30 módulos de cobertizos. El proyecto está destinado a fortalecer la actividad ganadera con la implementación de una adecuada infraestructura que permita la subsistencia del ganado en época de friaje y lograr una producción adecuada que permita sostener

**Gerardo Lupo Imata**
ING° ZOO TECNISTA
CIP. N° 127008



EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO **CONVENIO MARCO - ESPINAR**

000352

0337

776
6

la economía de las familias, con esto se pretende mejorar la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias y elevar los índices de nutrición especialmente de los niños menores de 05 años. El proyecto fue remitido a la oficina de estudios y proyecto de la municipalidad distrital el día el 24 de setiembre del 2019, y el 26 de setiembre ingreso a la oficina de soporte técnico para su evaluación, el día 30 de setiembre se le devuelve al consultor para el levantamiento de observaciones, y el día 09 de octubre ingresa el expediente corregido a la Oficina de Soporte Técnico del Convenio Marco.

III. Revisión del expediente técnico.

Después de la subsanación de las observaciones por el consultor se realizó la revisión correspondiente que a continuación se detalla:

Item	Descripción	SI	No	Comentario
1	RESUMEN EJECUTIVO			
1.1	Nombre del proyecto	X		
1.2	Ubicación	X		
1.3	Objetivos	X		
1.4	Monto de ejecución	X		
1.5	Financiamiento	X		
1.6	Plazo de ejecución	X		
2	MEMORIA DESCRIPTIVA.			
2.1	Antecedentes			
2.1.1	Ubicación y localización del proyecto.	X		
2.1.2	Vías de comunicación y acceso a la obra.	X		
2.1.3	Clima	X		
2.1.5	Características socio económicas	X		
2.2	Memoria descriptiva de componentes	X		
2.2.1	Componente 01:			
2.2.2	Componente 02			
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICA			
3.1	Especificaciones técnicas de estructuras.			
3.2	Almacenamiento de materiales	X		
3.3	Dosificación de materiales	X		
3.4	Estructura y acabados	X		
3.5	Estructura columnas y muros			
3.6	Cubierta	X		
3.7	Albañilería	X		
3.8	Metrados	X		
4	COSTOS Y PRESUPUESTOS			
5.1	Resumen de presupuesto			
5.2	Costos unitarios	X		
5.3	Presupuesto analítico	X		
5.4	Presupuesto del costo indirecto	X		
5.4.1	Desagregado de elaboración de expediente	X		
5.4.2	Desagregado gastos de supervisión	X		
5.4.3	Desagregado gastos generales	X		
5.5	Análisis de precios unitarios	X		
5.6	Cronograma de ejecución física	X		
5.7	Cronograma de ejecución financiera	X		
6	PLANOS			
6.1	Plano general	X		



Gerardo Lupo Imata
ING° ZOOTECNISTA
CIP. N° 127008

**EQUIPO DE SOPORTE TÉCNICO**
CONVENIO MARCO - ESPINAR

0336



6.2	Plano de ubicación y localización	x		
6.3	Plano de planta	x		
6.4	Plano de corte de perfil	x		
6.5	Plano de estructuras	x		
6.6	Planos de cubierta	x		
7	ANEXOS			
7.1	Fotografías	x		
7.2	Actas de compromiso	x		
7.3	Padrón de beneficiarios	x		
7.4	Planes de capacitación	x		

000063

IV. CONCLUSIONES.

- Después de la evaluación y revisión del expediente técnico, cumple según términos de referencias aprobadas por el comité de gestión, portanto, se da **OPINIÓN FAVORABLE** para el trámite administrativo y su ejecución correspondiente del proyecto.

V. SUGERENCIAS:

- Se recomienda derivar el documento en el tiempo más brevedad posible a la entidad ejecutara, para el trámite administrativo correspondiente.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



Gerardo Lupo Imata
ING. ZOOTECNISTA
CIP. N° 127008



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ

GERENCIA MUNICIPAL

Oficina de Estudios y Proyectos

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000350

374 35

0335



000262

INFORME N° 0460-2019-MPE-GM/OEYP-JQC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA MUNICIPAL

A : ING ECON, ELISBAN PUMACAJIA MACEDO
Gerente Municipal.

CI ATENCION : ING. FREDY ARENAS PORTUGAL
Secretario Técnico del Convenio Marco

DE : ING JAIME QUISPE CAHUANA
Jefe de Estudios y Proyectos.

ASUNTO : Remito expediente técnico
Mejoramiento de la producción pecuaria mediante el adecuado acceso a tecnologías con módulos pecuarios para contribuir a la seguridad alimentaria en la comunidad Canlletera del distrito de Pallpata - Provincia de Espinar - departamento de Cusco

REFERENCIA : OFICIO N°273-2019-A/MDP

FECHA : Espinar, 23 de Setiembre de 2019.

N° Folio: 1 Tomo N° Reg. 70 39
Firma: Hora: 11:18

Previo Cordial Saludo, me dirijo a usted en referencia **OFICIO N°273-2019-A/MDP**, suscrito por el **ALCALDE DE PALLPATA ALFONSO VILLAGRA MERMA** en relación al proyectos: "Mejoramiento de la producción pecuaria mediante el adecuado acceso a tecnologías con módulos pecuarios para contribuir a la seguridad alimentaria en la comunidad Canlletera del distrito de Pallpata - Provincia de Espinar - departamento de Cusco. Dicho expediente técnico no corresponde a la Oficina de Estudios y Proyectos, según los antecedentes del documento indica que es una priorización del convenio marco, lo que se sugiere se derive a la **OFICINA DEL CONVENIO MARCO**.

Es todo cuanto Informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. JAIME QUISPE CAHUANA
JEFE

Adjunto:
OFICIO N°273-2019-A/MDP - 1 ARCHIVADOR ANARAJADO CON 331 FOLIOS
Cc
Archivo
OEYP/MPE-JQC
REG. N°



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000349

000261



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Pallpata, 19 de Setiembre del 2019

OFICIO N° 273-2019-A/MDP

Señor (a): **LOLO ARENAS ARMENDARIS**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION DEL CONVENIO MARCO - ESPINAR

Espinar.

Asunto : REMITO EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE EL
ADECUADO ACCESO A TECNOLOGIAS CON MODULOS PECUARIOS
PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE
PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a Usted., para hacerle extensivo el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Pallpata del cual tengo el honor de representarlo a la vez **REMITO** a su representada el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGIAS CON MODULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Para el efecto adjunto los siguientes documentos:

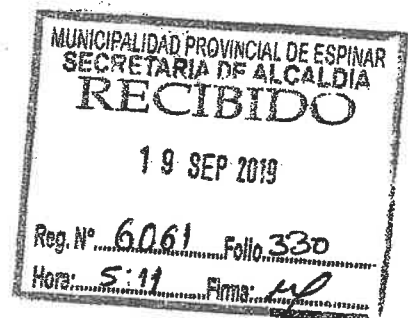
- 1) Un (01) archivador de palanca conteniendo el expediente técnico con 327 folios y un DC.

Esperando que la presente sea atendida. Sin otro en particular, sirva la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

18 SEP 2019

Reg. N°: 2392 Hora: 9:50
Folio: 329 + 1 CD
Firma: *[Firma]*

000343

77

000260

0333

CARTA N° 002-2019-ERSL/MDP

Pallpata, 16 de Setiembre de 2019

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA GENERAL
Plaza de Armas s/n Pallpata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
MESA DE PARTES

Fecha: 17-09-2019
Reg. N°: 2383
Hora: 11:58 P.M. IT
Firma: *[Firma]*

Asunto : Entrega Expediente Técnico

Ref. : Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente en mi calidad de Proyectista para hacer entrega del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Por lo tanto, quedo a la espera de la revisión y trámite correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente.

[Firma]
Elmer Roberto Santitupa Lopez
ING. AGRONOMO
REG. CIP 53348

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N°: 2392 Fecha: 18-09-2019 Hora: *[Firma]*
Pase a: *[Firma]*
Asunto: *[Firma]*
[Firma]

